

El Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cáceres le informa

que está puesto al cobro, hasta el 22 de julio, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) 2024.

Si tiene domiciliados sus tributos se cargarán en cuenta el día 10 de junio.

Si no tiene domiciliados sus tributos puede obtener la carta de pago y realizar el ingreso mediante los

siguientes medios:

- A través de la sede electrónica del OARGT en la dirección web: <https://sede.oargt.es>
- Mediante ingreso efectuado a través de su banca electrónica.
- Presencialmente, mediante la presentación del recibo, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras con el Organismo de Recaudación, así como en las oficinas de correos.

Para cualquier información adicional relacionada con sus recibos puede utilizar las siguientes formas de

contacto:

- Nuestra Sede electrónica: <https://sede.oargt.es>
- Atención telefónica: 927627462/900 113 845
- Atención presencial: 927 189 082 (mediante cita previa)

Recuerde que el plazo límite para pagar sin recargos es el día 22 de julio de 2024.